



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03538763- -UBA-DMESA#FCEN - Declarar de interés académico e institucional el XXII Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB) - Sesión 22/06/2026

VISTO la realización de la edición XXII del Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB) a llevarse a cabo del 24 al 27 de octubre de 2026, organizado por la Federación Argentina de Estudiantes de Biología y,

CONSIDERANDO

que mediante la Resol. CD N° 1243/17, la Resol. CD N° 1080/18 y la Resol. CD N° 1732/19 se ha declarado de interés académico e institucional al ENEB en sus ediciones anteriores,

que según la primera base del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires "La Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas argentinos",

que según la tercera base del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires "La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Forma investigadores originales,

profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país (...)",

que el Art. 69 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires observa que "La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad",

que el Art. 76 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires indica que la "La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país",

que el ENEB constituye un espacio de formación y construcción colectiva, donde el intercambio integral entre estudiantes de Biología de todo el país promueve el debate crítico y el compromiso con la coyuntura nacional,

que el ENEB integra el debate de las problemáticas de la ciencia y la educación pública, las políticas de género, las problemáticas ambientales a nivel regional, nacional y global, y la coyuntura política-socio-cultural,

que el ENEB fomenta el abordaje de las temáticas ya mencionadas desde una perspectiva cooperativa e interdisciplinaria, contraponiéndose a la formación individualista y competitiva actual,

que durante el ENEB se impulsan nuevas ideas, formas de trabajo y estrategias que permiten plantear alternativas de investigación, producción, extensión y educación,

que mediante el ENEB se consolida la vinculación con la sociedad y sus diversos actores a través de distintas prácticas,

que desde 2016 la Comisión de Estudiantes de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (ComBi) viene organizándose para asistir al ENEB, y este año es la Comisión Organizadora del encuentro,

lo actuado por este cuerpo en su sesión del día 22 de junio de 2026;

en uso de las atribuciones que confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés académico e institucional el XXII Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- Recomendar a los Departamentos y a la Comisión de Carrera que tomen las medidas necesarias para que la mayor cantidad de estudiantes puedan asistir sin afectar la cursada y los exámenes.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.